



Directorio Ejecutivo Para información

PR-4198-1
25 de noviembre de 2014
Original: español
Documento Público
Divulgación Simultánea

A: Los Directores Ejecutivos
Del: Secretario
Asunto: Perú. Propuesta de préstamo para el “Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento III”. Versión revisada

Información básica: Modalidad Préstamo Programático en Apoyo de Reformas de Política (PBP)
Prestatario República del Perú
Monto hasta US\$25.000.000
Fuente Capital Ordinario

Consultas a: Edgar Orellana (teléfono Representación en Perú 591-2217-7738) o Javier García (extensión 1955)

Observaciones: Esta versión revisada incorpora la modificación acordada durante la sesión del Directorio Ejecutivo del 15 de octubre de 2014. El cambio se ha señalado con una línea al margen derecho.

Para los fines de la Política de Acceso a Información (documento GN-1831-28), la Secretaría está distribuyendo paralelamente una copia del documento adjunto sin cambios marcados, como documento PR-4198-2.

Sustituye: PR-4198(9/14)

Referencia: GN-1838-1(7/94), DR-398-14(6/13), GN-2200-13(4/05), CS-3633-1(6/14), PR-3623(10/10), DE-167/10, PR-3765(10/11), DE-132/11, CS-4068(9/14)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

PROGRAMA DE SEGUNDA GENERACIÓN DE REFORMAS DEL SECTOR SANEAMIENTO III

(PE-L1140)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Edgar Orellana, Jefe de Equipo (WSA/CPE); Javier García Larumbe, Jefe de Equipo Alterno (INE/WSA); Efraín Rueda, Coral Fernández Illescas y Henry Moreno (INE/WSA); Guillermo Antonio Eschoyez (LEG/SGO); María José Rodríguez, consultora (CAN/CPE); y Yolanda Galaz (INE/WSA).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
A.	Antecedentes, problemática y justificación	2
B.	Estrategia del país en el sector	7
C.	Objetivos y componentes.....	8
D.	Indicadores de resultados claves.....	12
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	13
A.	Costo e instrumento de financiamiento	13
B.	Riesgos ambientales y sociales, y medidas de mitigación.....	14
C.	Riesgo fiduciario.....	14
D.	Riesgo de ejecución	14
E.	Otros aspectos especiales y riesgos	14
III.	IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCION	15
A.	Prestatario y organismo ejecutor	15
B.	Seguimiento y evaluación.....	16
IV.	MATRIZ DE POLÍTICA Y DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	16

ANEXOS	
ANEXO I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo - Resumen
ANEXO II	Matriz de Políticas

ENLACES ELECTRÓNICOS	
ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
1.	Carta de Política http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39023523
2.	Matriz de Medios de Verificación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38967437
3.	Matriz de Resultados http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38967553
ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
1.	Análisis Socioeconómico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38968363
2.	Aspectos Ambientales y Sociales http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38946178
3.	Seguimiento y evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38969109
4.	Informe de Terminación de Proyecto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35123361
5.	Filtros Ambientales http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38967543
6.	Comparación de Matriz de Política previa y actual http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39013237
7.	Lecciones Aprendidas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39018723
8.	Concepto integral y planificación del Programa de Segunda Generación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39033966

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DGETP	Dirección General del Endeudamiento Público (DGETP)
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios Municipales de Agua y Saneamiento
FONAVI	Fondo Nacional de Vivienda
GDP	Gobierno de Perú
GIZ	Cooperación Técnica Alemana
ITP	Informe de Terminación de Proyecto
KfW	Cooperación Financiera Alemana
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OE	Organismo Ejecutor
PES	Pequeñas Empresas de Saneamiento
PIB	Producto Interno Bruto
PMO	Planes Maestros Optimizados
PNS	Plan Nacional de Saneamiento
PPGR	Programa de Primera Generación de Reformas
PRSGSS	Programa de Reformas de Segunda Generación del Sector Saneamiento
PROINVERSIÓN	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PRS	Plan Regional de Saneamiento
PSP	Participación del Sector Privado
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
TIRE	Tasa Interna de Retorno
UCPS	Unidad Coordinadora de Programas Sectoriales
VMA	Valores Máximos Admisibles
VMCS	Viceministerio de Construcción y Saneamiento

RESUMEN DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE SEGUNDA GENERACIÓN DE REFORMAS DEL SECTOR SANEAMIENTO III
PERÚ
(PE-L1140)

Términos y Condiciones Financieras													
Prestatario: República del Perú			Facilidad de Financiamiento Flexible (a)										
			Plazo de amortización:	8 años									
Organismo Ejecutor: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)			VPP Original:	7,21 años (b)									
			Período de desembolso:	12 meses									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Fuente</th> <th style="width: 20%;">Monto</th> <th style="width: 20%;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BID: Capital Ordinario (CO)</td> <td>US\$25 millones</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>US\$25 millones</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Fuente	Monto	%	BID: Capital Ordinario (CO)	US\$25 millones	100	Total	US\$25 millones	100	Período de gracia:	6,5 años
			Fuente	Monto	%								
BID: Capital Ordinario (CO)	US\$25 millones	100											
Total	US\$25 millones	100											
			Tasa de interés:	Basada en Libor									
			Comisión de inspección y vigilancia:	(c)									
			Comisión de crédito:	(c)									
			Moneda:	Dólares estadounidenses con cargo al CO									
Esquema de Programa													
<p>Objetivo del Programa: El presente programa es la tercera y última operación de una serie de tres operaciones comprendidas en un préstamo programático de apoyo a reformas de política, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia, equidad, sostenibilidad y las condiciones ambientales de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el Perú, mediante la adopción de un conjunto de medidas que incluyen: (i) la actualización e integración de herramientas e instrumentos de planificación sectorial; (ii) un esquema financiero de largo plazo para el sector, y el uso más eficiente y de mayor impacto de los recursos para inversión; (iii) un sistema regulatorio sectorial fortalecido para asumir nuevas responsabilidades; (iv) un mejoramiento del sistema de gobernabilidad y transparencia de los prestadores de servicios, de la capacidad de gestión y del desempeño del personal de los prestadores de servicios; y (v) un fortalecimiento de la gestión sectorial ambientalmente sostenible, de acuerdo con la política y normativa ambiental y de recursos hídricos.</p> <p>Condiciones Contractuales Especiales: El primer y único desembolso de los recursos está sujeto al cumplimiento de las condiciones de reformas de política, de acuerdo a la Sección B del Capítulo II, y en el Anexo II (Matriz de Políticas) (ver párrafos 1.19 al 1.24).</p>													
Excepciones a la Política del Banco: Ninguna.													
El proyecto califica como: SEQ <input checked="" type="checkbox"/> PTI <input type="checkbox"/> Sector <input checked="" type="checkbox"/> Geográfica <input type="checkbox"/> % de beneficiarios <input type="checkbox"/>													

- (a) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.
- (b) La Vida Promedio Ponderada (VPP) podrá ser menor de acuerdo a la fecha efectiva de firma del contrato de préstamo.
- (c) La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 La presente operación de préstamo es la tercera de una serie de tres operaciones vinculadas entre sí, pero financiadas en forma independiente bajo la modalidad de Préstamo Programático en apoyo de reformas de política, de conformidad con lo previsto en el documento (CS-3633-1). El marco de la serie programática quedó establecido en las operaciones 2449/OC-PE y 2604/OC-PE, aprobadas el 3/11/2010 y 26/10/2011, respectivamente, y este documento actualiza, complementa y da seguimiento al mismo. Para la justificación de la serie programática de segunda generación se desarrolló un proceso metodológico, cuyo informe se adjunta ([EEO#9](#)).
- 1.2 **El Programa de Reformas de Segunda Generación del Sector Saneamiento (PRSGSS).** Esta operación de apoyo a reformas de política se enmarca en un programa que tiene por objetivo mejorar la eficiencia, equidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de agua y saneamiento del Gobierno del Perú (GDP). El PRSGSS se preparó mediante un proceso de análisis de los problemas del sector, de diálogo, consulta y consenso con la sociedad civil, los prestadores de servicios, la comunidad de donantes y demás agentes involucrados, liderado por el Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS) y la Unidad Coordinadora de Programas Sectoriales (UCPS) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en un proceso que incluyó una serie de talleres con los involucrados, entrevistas a múltiples agentes y encuestas. A partir del diagnóstico sectorial en el que se analizaron los principales retos y sus causas, realizado con el apoyo de una de las universidades más prestigiosas del Perú y un grupo de consultores, se identificaron y priorizaron las reformas.
- 1.3 **Priorización de las reformas.** Como resultado de este proceso, el GDP clasificó las reformas en cinco componentes: (i) marco institucional del sector, el cual busca mejorar la capacidad de las entidades del sector y la planificación regional; (ii) política financiera, la cual busca establecer un marco estable, claro y equitativo de financiamiento para los recursos públicos y mejorar las condiciones financieras de las Empresas Prestadoras de Servicios Municipales de Agua y Saneamiento (EPS); (iii) política tarifaria, orientada a simplificar las estructuras tarifarias, focalizar los subsidios e incorporar el concepto de costos ambientales; (iv) gestión de las EPS, que busca la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo y rendición de cuentas de los operadores, así como la promoción de asociaciones público privadas; y (v) la incorporación de criterios de manejo integrado de recursos hídricos, medio ambiente y de cambio climático en la planificación del sector y la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Este proceso de reformas sigue vigente en el gobierno, y su prioridad queda confirmada con la aprobación de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento (Ley No. 30045 de junio de 2013), y su Reglamento (Decreto Supremo 15-2013-VIVIENDA, de noviembre de 2013).
- 1.4 Con las medidas de política adoptadas en la primera operación programática (2449/OC-PE) se establecieron mecanismos para asignar de manera equitativa y eficiente los recursos de inversión. Asimismo, se definieron instrumentos de política que han permitido mejoras en la gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los prestadores de estos servicios y fortalecimiento de la toma de decisiones

corporativas para promover la sostenibilidad en la prestación de los servicios en el largo plazo. También se fortalecieron las capacidades operativas del ente rector y regulador para promover una adecuada ejecución de los programas de gobierno, se definió el establecimiento de un marco regulatorio para pequeñas ciudades y en el ámbito rural mediante la elaboración de un marco normativo, y se ajustó el sistema tarifario para mejorar la eficiencia y sostenibilidad en la prestación de los servicios, mediante la aprobación de más de seis Planes Maestros Optimizados (PMO) y fórmulas tarifarias. Finalmente, se establecieron los lineamientos de política para vincular operadores especializados y para mejorar la gestión de la prestación de los servicios.

- 1.5 Con las medidas adoptadas en la segunda operación del programático (2604/OC-PE), se contribuyó al desarrollo de un diagnóstico actualizado y propuesta preliminar de objetivos, estrategias y lineamientos de política para el desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento (PNS), la preparación de un programa de fortalecimiento de capacidades para la Dirección Nacional de Saneamiento y un sistema de remuneración del personal de las EPS, y la aprobación de herramientas de intervención y un modelo conceptual para el sistema de monitoreo y seguimiento del sector en el ámbito rural y de pequeñas localidades. Asimismo, se elaboró una propuesta de esquema financiero de largo plazo para el sector, para discusión con el MEF y otros actores relevantes, se aprobó el marco normativo y técnico para la implementación de un nuevo esquema de subsidios y se desarrolló un sistema de indicadores de gobernabilidad y gobernanza de las EPS. Adicionalmente, se aprobó el reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) y su esquema de pagos, el reglamento de supervisión, fiscalización y sanción de las EPS, un protocolo de monitoreo de calidad ambiental de aguas superficiales, y se inició la aplicación de mejoras en los procesos de certificación ambiental en el sector. Por otra parte, se desarrollaron alternativas para optimizar los consumos unitarios de agua, una guía para formular planes de adaptación al cambio climático.
- 1.6 **Situación macroeconómica.** Perú ha exhibido un robusto desempeño macroeconómico en los últimos años. Entre 2010 y 2013, el país fue una de las economías más dinámicas de América Latina. Fue uno de los pocos países que no cayó en recesión durante la crisis financiera internacional de 2008-2009, logró recuperarse rápidamente durante 2010 (8,8%), 2011 (6,9%) y 2012 (6,3%). En 2013 se observó una desaceleración del crecimiento hasta 5,0%. En el escenario base, el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá en 2014 a una tasa superior a la observada en 2013, iniciando una aceleración que permitirá llegar a un crecimiento promedio entre 2015 y 2017 en torno al crecimiento del producto potencial actualmente estimado en 6,0%. En general, las perspectivas macroeconómicas de mediano plazo, incluyendo las proyecciones para las finanzas públicas, el sector externo, y los flujos de capitales e inversión privada, resultan consistentes con las proyecciones oficiales de crecimiento. Perú mantiene el grado de inversión en las clasificaciones de DBRS, *Fitch*, *Standard & Poor's* y *Moody's*.
- 1.7 En este contexto, se registró un superávit económico de 0,6% del PIB en 2013 que, aunque menor al registrado en 2012 (2,1%), significó el cuarto año consecutivo de ejercicios superavitarios. La caída en el superávit fiscal es atribuible casi exclusivamente a la expansión del gasto, sobretudo el de capital, en el contexto del plan de facilitación y destrabe de la inversión pública lanzado a principios de año 2013. El programa fiscal del GDP prevé una gestión presupuestaria cercana al equilibrio en el futuro cercano. De acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual del GDP, para el

2014 se prevé un superávit cercano a cero para el sector público no financiero. Esta nueva baja del superávit se explica por menores términos de intercambio y una mayor ejecución del gasto subnacional. Las proyecciones para el 2015 apuntan a un déficit de 0,3% del PIB.

- 1.8 La deuda pública total disminuyó de 48,3% del PIB en 2002 a 19,8% del PIB al cierre de 2013. La deuda pública externa pasó de 37,8% a 8,9% del PIB durante el mismo periodo, mientras que la deuda interna se mantuvo relativamente estable y cerró en 2012 en 10,6% del PIB. Para 2014, se esperan amortizaciones de deuda en el orden de 0,8 puntos del PIB, que junto al esperado equilibrio fiscal para el año, dan lugar a necesidades brutas de financiamiento de la misma magnitud. Para los años subsiguientes, se esperan necesidades brutas de financiamiento de 1,1 puntos del PIB en promedio entre 2015 y 2016. Durante 2013, las exportaciones totales cayeron 9,5% respecto al 2012, principalmente por los menores precios de las materias primas exportables. Por su parte, las importaciones crecieron 2,6% en el mismo periodo. En 2013, se observó un deterioro del déficit en la cuenta corriente, que cerró el año en -4,6% del PIB (-3,3% en 2012), con una balanza comercial que cierra con un nivel cercano al equilibrio por primera vez desde 2001 (superávit de 2,6% en 2012). El déficit en cuenta corriente fue más que financiado por los crecientes flujos de capital privado de largo plazo, equivalentes a 7,5% del PIB, en su mayor parte en forma de inversión extranjera directa (4,6% del PIB). Por su parte, en 2013 la tasa de inflación cerró dentro del rango objetivo de la política monetaria. Al cierre del año, la variación del índice de precios al consumidor fue de 2,86%, dentro del rango del objetivo directo de inflación del Banco Central. La inflación subyacente y las expectativas de inflación han permanecido ancladas en el entorno de 2,4%. En 2014, se espera la incidencia del fenómeno El Niño, con impactos moderados sobre los precios de acuerdo a la previsión oficial.
- 1.9 El balance de riesgos enfrentados por la economía peruana incluye los efectos de la volatilidad en los flujos de capitales ante un cambio en el sesgo de política monetaria de los Estados Unidos y una desaceleración pronunciada en China. En este contexto, el análisis del sector externo, la trayectoria fiscal, la inflación y el sistema financiero indican que en el corto y el mediano plazo, los riesgos sobre la sostenibilidad en Perú son bajos. Perú continúa experimentando una robusta expansión económica y conserva, con buenas perspectivas a pesar de la incertidumbre macro financiera global, un ambiente de estabilidad fiscal, equilibrio externo y baja inflación.
- 1.10 **El sector agua y saneamiento y su problemática.** De acuerdo al Plan Nacional de Inversiones¹, el 86,1% de los hogares se abastece de agua mediante red pública. En el área urbana la cobertura de agua es 93,4% y en el área rural de 63,2%. Según información del sistema de indicadores de gestión de las EPS, establecido por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)², para el 2013 se tenía un 36,45% de agua no contabilizada, una continuidad media de 18,7 horas, lo que resalta el esfuerzo realizado para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y mejorar los indicadores en la calidad de los servicios y la gestión empresarial. El nivel

¹ Plan Nacional de Inversiones, desarrollado por el MVCS con apoyo del Grupo Agua de la Cooperación Internacional (PNI).

² Memoria Anual de la SUNASS 2012 (SUNASS).

de micromedición se mantiene bajo, con una alta incidencia en consumos facturados no reales, y la mayoría de los usuarios paga precios facturados por consumos vigentes desde hace años, lo que se refleja en la alta dotación per cápita. Las cifras al término del año 2013 indican que el 47,67% del total de aguas residuales producidas en los sistemas de alcantarillado han ingresado a un sistema de tratamiento, antes de su disposición final. El restante 52,33% es volcado sin tratamiento a ríos, lagos, mar u otro cuerpo receptor, afectándolos y creando focos de contaminación en los puntos de descarga y aguas abajo, según informes de SUNASS³. Las principales causas que inciden sobre la situación señalada están relacionadas con problemas de política institucional, financiera y tarifaria, el desempeño de las EPS, la estrategia de participación del sector privado y los requisitos de la normativa ambiental, los cuales se describen a continuación.

- 1.11 **Planificación sectorial.** Reconociendo los logros de los últimos años, el diagnóstico realizado concluye que el sistema de planificación sectorial debe incorporar los temas ambientales y de recursos hídricos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y otras disposiciones medioambientales, de adaptación al cambio climático, y avanzar en los procesos de planificación a nivel regional, vía los Planes Regionales de Saneamiento (PRS). Para el nuevo periodo de gobierno que se iniciará en el 2016 se deberá contar con un plan sectorial actualizado que recoja propuestas en estos aspectos y considere los logros alcanzados y las lecciones aprendidas de programas como “Agua Para Todos”⁴. Otro problema es la falta de un esquema de coordinación y seguimiento de los PRS a nivel nacional, y de un Sistema Único de Información Sectorial. Finalmente, es necesario fortalecer el VMCS con recursos humanos y capacidad técnica para atender el área rural y las pequeñas ciudades, y las funciones para responder a la legislación ambiental.
- 1.12 **Política financiera.** Pese a los esfuerzos financieros de los últimos años, los recursos destinados al sector son insuficientes para el logro de cobertura universal, especialmente en saneamiento. Las condiciones de asignación son heterogéneas entre las distintas entidades y programas de gobierno que los asignan, y no diferencian el tipo de prestador que los reciben (recursos no reembolsables son asignados indistintamente en la misma proporción a una comunidad rural o una EPS), generando inequidades. Por último, no se ha alcanzado el beneficio de mejoramiento de la situación financiera de las EPS contemplado en la Ley 29.740, la cual genera el marco para la refinanciación de la deuda que recibieron las EPS del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) durante el proceso de descentralización del sector saneamiento en los años 90, obligaciones que en muchos casos no han sido reconocidas por los municipios ni las EPS.
- 1.13 **Política regulatoria.** Es importante resaltar que en los últimos años el sector avanzó en los aspectos regulatorios. Se aprobó un esquema de subsidios cruzados, y la metodología para determinar las familias que serán elegibles del subsidio. Sin embargo, faltaba establecer el plan para implementar la metodología y su ejecución. Para

³ En Lima, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SEDAPAL) incrementará el nivel de tratamiento de aguas residuales al 85% en el año 2014 como resultado de la construcción por concesión de las plantas de tratamiento Taboada (ACS de España) y La Chira (Graña y Montero-Acciona), con capacidades de 14 m³/s y 7 m³/s, e inversión de US\$300 millones y US\$145 millones, respectivamente.

⁴ El objetivo de este programa (PE-L1020) fue contribuir a lograr las metas del milenio en términos de ampliar y mejorar el acceso al agua y alcantarillado a las poblaciones pobres de Lima Metropolitana.

complementar el marco regulatorio se debe implementar la contabilidad regulatoria, lo cual requiere la ejecución del plan de desarrollo de un *software* y la aplicación de éste en algunas empresas, y un esquema de capacitación y asesoría permanente. Por otra parte, el sistema regulatorio y fiscalizador realizó cambios en el primer tramo del Programático de Segunda Generación para penalizar EPS que no cumplen la norma, pero se detectó que no existen incentivos para corregir prácticas que fueron penalizadas o pagar dichas penalidades a tiempo. Para ello se desarrolló una herramienta legal, la cual falta implementar⁵. En cuanto a la protección de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, el sistema regulatorio adolece de un mecanismo para controlar los vertimientos industriales que deterioran dichos sistemas. Durante la primera operación se determinaron los valores máximos admisibles de concentraciones de contaminantes corrosivos y se diseñó la metodología para calcular las penalidades por sobrepasar dichos valores, faltando la implementación de los pagos. Finalmente, se debe avanzar en los alcances de los PMO para las Pequeñas Empresas de Saneamiento (PES) pensando incluso en tarifas mínimas para cobertura de costos operativos y en la financiación del proceso de fiscalización y supervisión, dado que los habitantes de las localidades donde operarían las PES no tienen capacidad de pago, según la SUNASS.

- 1.14 **Promoción y desarrollo de los prestadores de servicios.** A pesar de los avances alcanzados en el Programa de Primera Generación de Reformas (PPGR), aún persisten algunas condiciones adversas que dificultan avances más significativos en esta materia. Estas condiciones adversas se refieren a: (i) falta de financiamiento para proyectos de inversión en agua potable y saneamiento; (ii) débil implementación de los esquemas de gobierno corporativo y de gobernabilidad de los prestadores públicos, lo que no permite tener una gestión independiente y transparente de éstos; (iii) falta de decisión política para una mayor aplicación de la Participación del Sector Privado (PSP) en el sector; y (iv) escasez y falta de incentivos para atraer personal calificado, agravado por el desarrollo intensivo de otros sectores, como la minería y la construcción de infraestructura. En su conjunto estas condiciones dificultan que las EPS operen de forma independiente, con una planta de personal estable y calificado, que apliquen criterios de gestión empresariales, y por ende, que sean sostenibles y eficientes.
- 1.15 **Recursos hídricos, medio ambiente y cambio climático.** El país se encuentra en un proceso de desarrollo y consolidación de la Agenda de Cambio Climático bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente, y ha recibido soporte del Programa de Apoyo a la Agenda de Cambio Climático (2456/OC-PE). En el ámbito de los recursos hídricos, impulsado en parte por el Programa de Reforma de Recursos Hídricos III (2455/OC-PE), la Autoridad Nacional del Agua (ANA) se ha consolidado como ente rector del sector en lo referente a la administración del agua y de sus bienes asociados, así como en lo que se refiere a la administración socio ambiental del recurso. Tanto la temática asociada al cambio climático como la relacionada con la conservación de los recursos hídricos imponen sendos retos al sector: por un lado, implican la necesidad de iniciar un proceso urgente de adaptación para afrontar la actual y futura disponibilidad, tanto en cantidad como en calidad del agua; y por el otro, conlleva la obligación de mejorar la utilización del recurso para, luego de su uso, devolverlo a las fuentes libre de

⁵ Resolución de Consejo Directivo N°016-2011-SUNASS-CD que modifica el Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS, publicado el 26 mayo del 2011.

contaminación y propiciar su reúso. Ambos retos han sido reafirmados por la nueva administración gubernamental que asumió el gobierno del país en julio de 2011.

B. Estrategia del país en el sector

- 1.16 El programa contribuirá a la prioridad de financiamiento del Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (AB-2764) (GCI-9) de: (i) “Protección del medio ambiente y respuesta al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria”, al mejorar la gestión ambiental del sector compatibilizándola con la política y normatividad ambiental y de recursos hídricos vigente; y (ii) “reducción de la pobreza y la desigualdad”, al implementar acciones que mejorarán los servicios en el ámbito rural mediante el Plan Nacional de Saneamiento Rural (con enfoque de pobreza), y al establecer un esquema de subsidios cruzados focalizado en consumidores en situación de pobreza. Asimismo, contribuirá a las metas regionales de: (i) incidencia de enfermedades portadas en agua (por cada 100.000 habitantes); y (ii) países con capacidades de planificación en mitigación y adaptación al cambio climático; y a los productos: (a) viviendas con suministro de agua nuevo o mejorado, y (b) viviendas con servicios sanitarios nuevos o mejorados. Asimismo, el programa contribuye a la prioridad sectorial de “Infraestructura para la competitividad y el bienestar social”. El GDP ha definido el sector agua y saneamiento como prioritario en su actual programa de gobierno. La estrategia del país en el sector se define en el PNS vigente, estableciendo como objetivo central el cumplimiento de las metas del milenio en forma eficiente y sostenible por medio de cinco ejes estratégicos, y en la implantación de este programa de Reformas de Segunda Generación del Sector Saneamiento. Adicionalmente, el GDP consideró que para alcanzar estas metas debía basarse en reformas de separación de las funciones de formulación de política, regulación y supervisión, y prestación de los servicios. Las reformas específicas en regulación en el presente programa buscaron focalizar los subsidios a los consumidores domésticos en situación de pobreza y pobreza absoluta, fiscalizar las empresas pequeñas y mejorar el seguimiento y control de las empresas o entes prestadores de los servicios. Es así como el sector saneamiento en Perú cuenta con un marco institucional y legal ajustado a los principios establecidos en la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6) (OP-708), con una clara separación de los roles de política, regulación y prestación de los servicios, y es consistente con la condición de sostenibilidad financiera al apoyar las reformas en la regulación que servirán para estimar los costos y gastos eficientes del sector, para fijar tarifas y subsidios a los consumidores más pobres(¶1.22), y asegurar los mecanismos de financiamiento de largo plazo (¶1.21). El programa es consistente con la Estrategia de País con Perú (GN-2668), ya que está enfocado a “apoyar la implementación de la política sectorial en agua y saneamiento con el objetivo de avanzar hacia la universalización del acceso al servicio de agua potable, para reducir las brechas entre las zonas urbanas y rurales”, y a su vez está dirigido a sentar las bases para mejorar la calidad de vida en las comunidades y se orienta a fomentar la competitividad, a mejorar la calidad del gasto público y la modernización y descentralización del Estado, considerando los cinco componentes del programa en los que se enfocarían las reformas y todos los nuevos instrumentos, instancias y normas, que se planean diseñar y aprobar.
- 1.17 **Coordinación con otras operaciones del Banco y con otras instituciones.** La presente operación es el resultado de un continuo trabajo conjunto entre el GDP, la Cooperación

Financiera Alemana (KfW), la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y el Banco, en el marco de la política del sector. Asimismo, su preparación ha recogido las lecciones aprendidas de la primera serie de reformas sectoriales financiadas por el Banco entre los años 2008 a 2012 ([EEO#8](#)), parte de las cuales están recogidas en el Informe de Terminación del Proyecto (ITP) de la primera generación de reformas del sector saneamiento ([EEO#4](#)), lo cual demuestra la importancia de este tipo de intervenciones para el desarrollo sectorial. La KfW apoyará las reformas previstas en este programático mediante un préstamo paralelo al GDP. De manera complementaria, el Banco aprobó el Préstamo 2269/OC-PE, que tiene como objetivo contribuir a la consolidación de las reformas acordadas entre el GDP y el Banco en el PPGR, y la cooperación técnica no reembolsable “Preparación del Programa de Reformas de Segunda Generación del Sector Saneamiento I” (ATN/OC-12314-PE), para financiar los estudios que apoyen al GDP en el desarrollo de las reformas de política asociadas a la serie programática.

C. Objetivos y componentes

- 1.18 El presente programa es la tercera y última operación de una serie de tres operaciones comprendidas en un préstamo programático de apoyo a reformas de política, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia, equidad, sostenibilidad y las condiciones ambientales de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el Perú, mediante la adopción de un conjunto de medidas que incluyen: (i) la actualización e integración de herramientas e instrumentos de planificación sectorial; (ii) un esquema financiero de largo plazo para el sector, y uso más eficiente y de mayor impacto de los recursos para inversión; (iii) un sistema regulatorio sectorial fortalecido para asumir nuevas responsabilidades; (iv) un mejoramiento del sistema de gobernabilidad y transparencia de los prestadores de servicios, de la capacidad de gestión y del desempeño del personal de los prestadores de servicios; y (v) un fortalecimiento de la gestión sectorial ambientalmente sostenible, de acuerdo con la política y normativa ambiental y de recursos hídricos.
- 1.19 **Componente I - Estabilidad macroeconómica.** El objetivo de este componente es asegurar un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa. El cumplimiento de esta condición se establecerá mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Carta de Política y la consistencia del marco macroeconómico del prestatario con los objetivos del programa.
- 1.20 **Componente II – Planificación sectorial.** Este componente busca que el sector cuente con un instrumento de planificación que vincule las políticas y estrategias sectoriales a nivel nacional, regional y municipal, y que el VMCS cuente con los recursos humanos y capacidad técnica necesarios para atender los requerimientos del sector. Para ello, el programa contemplaba inicialmente las siguientes actividades: (i) PNS actualizado, el cual tenía por objetivo contar con un instrumento vinculante de las políticas y estrategias sectoriales a nivel nacional que incluyera nuevos temas y desafíos, y con un sistema para su seguimiento y actualización. En esta tercera operación programática y para el desarrollo de este PNS, se han cumplido las siguientes condiciones de política: (a) Sistema de Información de Agua y Saneamiento en implementación; (b) PNS en diseño; y (c) Plan Nacional de Inversiones aprobado, el cual será utilizado como insumo principal para la actualización del PNS. Aunque no se logró actualizar el PNS, ni aprobar el sistema para su seguimiento por demoras en la contratación de los estudios

necesarios (los cuales ya están en marcha con financiamiento de la KfW), con el PNS vigente hasta el año 2015, y el Plan Nacional de Inversiones aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) (no contemplado en la Matriz de Políticas inicial del programa, y que se preparó tomando como referencia la propuesta de objetivos, estrategias y lineamientos de política del PNS, aprobada en el segundo programático), el sector puede definir sus metas mientras se cuenta con el nuevo PNS, el cual se espera aprobar el primer semestre de 2015, ya que por su importancia las nuevas autoridades del MVCS lo han retomado como prioritario. Cabe indicar que este compromiso es parte de la Matriz de Políticas pactada por el GDP con el KfW para el 2015; (ii) fortalecimiento institucional del VMCS, el cual tiene por objetivo que el VMCS, como rector del sector, cuente con recursos humanos y capacidad técnica acordes con los requerimientos del sector, mediante el mejoramiento de las capacidades del personal, el fortalecimiento de la capacidad de gestión en el área rural y en pequeñas ciudades, y la asignación de recursos del sector en el área rural en función a resultados y con criterios de equidad. Para el cumplimiento de este objetivo, en esta tercera operación programática se han cumplido las siguientes condiciones de política: (a) Plan de Desarrollo del Personal del MVCS, aprobado; (b) Programa Nacional de Saneamiento Rural, incluyendo líneas de intervención a aplicar en el área rural, creado y en implementación; (c) Plan de Mediano Plazo del PNSR, incluyendo lineamientos para el seguimiento al desempeño del sector en el área rural, aprobado y en implementación; y (d) Programas Presupuestales de Saneamiento Rural y Saneamiento Urbano en los gobiernos regionales y locales, en implementación.

1.21 **Componente III – Política financiera.** Este componente busca que en el sector se aplique una política financiera y presupuestaria que propicie una participación estable, suficiente y de largo plazo en los presupuestos públicos nacionales, regionales y locales, y el mejoramiento del perfil de deuda de las EPS a partir de la regularización de sus deudas con FONAVI. Para ello, el programa contempla las siguientes actividades: (i) Fuentes de financiamiento: tiene como objetivo que los recursos de financiamiento para el sector saneamiento tengan fuentes estables y de largo plazo, y montos predecibles en los presupuestos públicos. Para el cumplimiento de este objetivo en esta tercera operación programática se han cumplido las siguientes condiciones de política: (a) Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, en la cual se destinan recursos para obras de agua potable y saneamiento, vigente; (b) Plan Financiero que formará parte del PNS, en diseño; y (c) Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, incorporando lineamientos de priorización para la distribución de recursos a los gobiernos regionales y locales, vigente; y (ii) Regularización de Deudas de las EPS: tiene como objetivo sanear la deuda por contribuciones reembolsables de las EPS con el FONAVI y elaborar un plan para su regularización, mediante la reglamentación de la Ley 28.870. Para cumplir este objetivo en esta tercera operación programática se aprobó la reglamentación para la regularización de deudas con FONAVI. En virtud de que el nuevo PNS se encuentra en diseño, la aprobación de la propuesta de mecanismo institucional de financiamiento no pudo ser cumplida.

1.22 **Componente IV – Política regulatoria.** Se apoya la implementación del esquema de subsidios cruzados, definiendo por EPS los montos aportados por los sectores cooperantes (estratos altos, comercio e industria) y los requerimientos de recursos

financieros por EPS, mediante una metodología elaborada para el cálculo y aplicación de los mismos. Serán sujeto de subsidio los consumidores domésticos que según el Sistema de Focalización de Hogares estén en situación de pobreza o pobreza absoluta. Se subsidiará un consumo de subsistencia que se determinará de acuerdo a las guías de la Organización Mundial de la Salud. La tarifa a aplicar será obtenida de la capacidad de pago del consumidor, considerando que el gasto en agua potable no debe superar el 3% del ingreso familiar y 5% en caso de contar además con el servicio de alcantarillado. Para esta operación se ha cumplido con la siguiente condición de política: nuevo esquema de subsidios tarifarios, en implementación. En cuanto a fiscalización y control se modifica la reglamentación de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, se implementa la contabilidad regulatoria que permitirá a SUNASS contar con la información de costos en forma homogénea de todas las empresas reguladas para determinar los costos y gastos de eficiencia del sector y le permita fijar tarifas. En esta tercera operación se ha cumplido con la aplicación de los sistemas de contabilidad regulatoria a 24 empresas aplicando los sistemas de contabilidad regulatoria y otras 13 con un plan aprobado para aplicarla. Adicionalmente, se cumplió con la modificación del reglamento de supervisión, fiscalización y sanción de las EPS, con el fin de disminuir el tiempo de fiscalización y sanción, tener información precisa y rápida para supervisar, y finalmente, dar incentivos para corregir los problemas encontrados en la fiscalización o pagar las sanciones aplicadas. Como resultado se obtuvo una reforma al reglamento que incluye estas modificaciones, cuyos resultados se presentan en el informe de Benchmarking regulatorio de la SUNASS de 2013. En cuanto a la regulación de las PES, para el presente programa se tenía previsto la aprobación de los instrumentos legales de gestión para la constitución de unidades de gestión en pequeñas poblaciones, lo cual no se cumplió, ya que a finales del año 2013 el GDP, a través de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, decidió la integración de la prestación de estos servicios en el ámbito regional, al mismo tiempo que dejó sin efecto la ejecución de los procedimientos orientados a la conformación de pequeñas empresas de saneamiento. Por último, en cuanto a los vertimientos de aguas residuales con contaminantes diferentes a los domésticos, se desarrolló el reglamento de los VMA de las concentraciones de los contaminantes que van al alcantarillado, y se elaboró el esquema de pago o penalización por exceder los VMA. Para la presente operación se cumplió con la elaboración del cálculo de los VMAs en tres EPS (Sedacusco, Emapica y Emapisco), y también se elaboró un plan para implementar la supervisión y el pago por exceso de los VMA en estas EPS, el cual se encuentra en implementación.

- 1.23 **Componente V - Promoción y desarrollo de los prestadores de servicios.** Este componente tiene como objetivo establecer políticas y contar con disposiciones legales y reglamentarias que permitan a las EPS aumentar su eficiencia operativa y alcanzar una situación de sostenibilidad financiera. La primera línea de acción promueve la reforma integral de la industria, que crea nuevas y modernas condiciones para la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento por parte de las EPS. La segunda línea de acción promueve medidas que mejoran el sistema de gobernabilidad de las empresas, de tal forma que permite una gestión independiente y

transparente de los prestadores públicos⁶. La tercera línea de acción promueve medidas para desarrollar el marco normativo de tal manera que se facilita la aplicación de otras modalidades de PSP; y fortalece la capacidad institucional dentro del VMCS de coordinar y monitorear los procesos de la PSP. La cuarta línea de acción promueve medidas que estimulan y estabilizan la oferta y la demanda por personal calificado, por un lado creando la posibilidad de ofrecer salarios más atractivos y estableciendo perfiles de competencia para el personal de los prestadores y, por otro lado, desarrollando un mecanismo de financiamiento que da sostenibilidad financiera a las EPS. Para esta tercera operación se contará con: (i) proceso de modernización de la gestión para la prestación de los servicios de saneamiento, establecido mediante la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, vigentes; (ii) sistema de indicadores de gobernabilidad y gobernanza para optimizar la gestión de las EPS, en implementación, para lo cual se cuenta con un informe de resultados sobre la gobernabilidad y gobernanza en 30 EPS; (iii) enfoque por competencias laborales del personal de las EPS, establecido mediante el Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, en implementación; y (iv) sistema de remuneración de funcionarios de las EPS, bajo responsabilidad del sector saneamiento, según las estipulaciones del Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento. Respecto a los compromisos referidos a la aplicación de instrumentos complementarios para la facilitación y aplicación de diferentes esquemas nuevos o mejorados de PSP, y a la propuesta de ajuste institucional del VMCS para mejorar la gestión de los procesos de PSP, aprobada, de manera conjunta con el GDP, se determinó que no hacían falta estos instrumentos, requiriéndose más bien la voluntad política para llevar adelante la PSP.

- 1.24 **Componente VI – Recursos hídricos, medio ambiente y cambio climático.** Este componente busca dar continuidad al fortalecimiento de la gestión sectorial de forma sostenible, la misma que fuera iniciada en la primera operación programática, en los ámbitos técnico, social y ambiental dentro de dos ejes principales: (i) protección de la calidad del agua, de las fuentes y de los cuerpos receptores, cuyo objetivo es la recuperación de la calidad del recurso en fuentes naturales a través de la aprobación y uso de estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles; y (ii) cambio climático, que persigue la adaptación del sector a la disponibilidad del recurso en cantidad y calidad inducida por el cambio climático. Para lograr lo anterior, en esta tercera operación se cumplieron los compromisos previstos y que se detallan a continuación: (i) Reglamento de Protección Ambiental sectorial, aprobado⁷; (ii) dimensionamiento de las necesidades de financiamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) incluidas en el Plan Nacional de Inversiones, aprobado; (iii) guía completa para formular planes de adecuación y manejo ambiental, elaborada⁸; (iv) protocolo de monitoreo de efluentes de PTAR, aprobado⁹; (v) medidas para la formalización de los vertimientos, en implementación; (vi) procedimientos e instrumentos de gestión para mejorar el proceso de la certificación ambiental en el

⁶ Es decir una gestión en la cual se minimiza la injerencia política que va en contra de la eficiencia y sostenibilidad financiera de la empresa.

⁷ Decreto Supremo 15-2012-VIVIENDA, del 14 de septiembre de 2012.

⁸ Oficio No 366-2014-VIVIENDA-VMCS.

⁹ Resolución Ministerial N° 273-2013-VIVIENDA.

sector, en implementación; (vii) normativa que simplifica la evaluación ambiental de proyectos en el ámbito rural, aprobada¹⁰; (viii) guía para la preparación y evaluación de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector de saneamiento, elaborada; y (ix) modificación de tarifas para uso agua potable para fines de riego de parques y jardines que optimizarán los consumos de parques y jardines como medida para la adaptación al cambio climático, aprobada¹¹.

- 1.25 Con los compromisos logrados en cada uno de los componentes, se alcanzaron los objetivos propuestos para esta tercera y última operación de la serie programática; más aún, instrumentos sustantivos como la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento de aplicación, no previstos en la matriz original, contribuyeron a reforzar y complementar las reformas del sector. Los cambios en las condiciones inicialmente planteadas en cada uno de los componentes no implicaron riesgo en el cumplimiento de los citados objetivos. Con la finalidad de visualizar fácilmente los compromisos de política que sufrieron modificaciones en esta tercera operación, en relación a la Matriz de Políticas original, así como aquellos compromisos que se eliminaron, o los que se incluyeron por la importancia que tienen para el sector, se ha preparado una matriz comparativa que refleja lo indicado y que puede ver en el enlace ([EEO#7](#)). En esta matriz se detallan los justificativos o razones para dichos cambios.

D. Indicadores de Resultados Claves

- 1.26 **Resultados esperados y beneficios, y análisis socioeconómico.** Se espera que las medidas adoptadas con el apoyo del programa generen importantes beneficios económicos al mejorar la eficiencia, equidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento. Con el programa propuesto, se espera que las EPS cuenten con un marco institucional y financiero que les permita la asignación de recursos con base en criterios objetivos, la autosostenibilidad financiera y la eficiencia en la prestación del servicio, y en la inversión de la infraestructura. La implementación gradual de las reformas estructurales modificará el sistema de incentivos y apoyará a las EPS en la implementación de las reformas de gobernabilidad y planificación, lo cual permitirá que éstas presten un servicio de buena calidad al mínimo costo posible, y con posibilidad de expandirlo a toda la población de su jurisdicción. Con las medidas adoptadas se espera contribuir a aumentar la cobertura en agua potable del 86,1% en el 2013, al 100% en el 2021; y en saneamiento del 67,9% en el 2013, al 100% en el 2021. Esto significa que 7,0 y 13,0 millones de personas obtendrán el servicio de agua y saneamiento, respectivamente; este incremento significará una inversión de 8,4 mil millones de soles (cerca de US\$3 mil millones) en agua, y 34,9 mil millones de soles (aproximadamente US\$12,5 mil millones) en alcantarillado con tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al estudio de pobreza¹², el 40% de las familias pobres y el 20% de las familias no pobres no cuentan con servicio de agua y saneamiento, lo que significa que los cambios de política gracias al presente programa beneficiaría principalmente a las familias pobres.

¹⁰ Resolución Ministerial N° 300-2013-MINAM.

¹¹ Resolución de Consejo Directivo N° 008-2012-SUNSASS-CD.

¹² Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2013, Informe Técnico, INE, Lima, mayo 2014.

- 1.27 Para el análisis costo-beneficio del objetivo de incremento de cobertura se obtuvo el flujo de beneficios y costos incrementales debido a la reforma. Para ello, se proyectaron las coberturas de los escenarios con y sin reforma. Gracias a la reforma, 2,5 millones de personas (600 mil familias), y 6,6 millones de personas (1,7 millones de familias) obtendrán el servicio de agua y saneamiento antes de lo esperado. Los costos de inversión para atender estas familias ascienden a US\$1 mil millones en agua, y US\$5,1 mil millones en saneamiento para los próximos 8 años. Estas inversiones producirían beneficios socioeconómicos por US\$4,4 mil millones en agua, y US\$8,4 mil millones en saneamiento con una Tasa Interna de Retorno (TIRE) de 19,4% y 4,5%, respectivamente.
- 1.28 Adicionalmente, los usuarios pobres tendrán la posibilidad de contar con una dotación que les permitirá tener una higiene adecuada a un precio que pueden y quieren pagar. Asimismo, los usuarios no pobres con capacidad de pago (1,6 millones de conexiones) dejarán de recibir subsidio, y como resultado se espera que las 50 EPS reguladas por la SUNASS incrementen sus ingresos en US\$150 millones anuales (Nuevos Soles \$420 millones). Sin embargo, la pérdida de bienestar es de US\$142,5 millones anuales para una elasticidad de -0,2 que representaría una TIRE del 5,3%. Existen beneficios netos de US\$7,5 millones anuales que en valor presente son US\$62,5 millones. Estos nuevos ingresos permitirán construir 50.000 nuevas conexiones (250.000 personas).
- 1.29 En cuanto a la prestación eficiente y sostenible financieramente por parte de las EPS, se espera que las medidas adoptadas en los Componentes IV y V en su conjunto se traduzcan en una disminución del 3,6% del costo medio de operación por metro cúbico facturado entre los años 2009 y 2015, y un incremento del margen neto medio del grupo de las EPS pequeñas, medianas y grandes que pasaría del 10% al 12% en el año 2015. Los detalles de la evaluación pueden verse en el ([EEO#1](#)).
- 1.30 **Conceptualización del programa y lógica vertical.** Por tratarse de un PBP, la Matriz de Políticas y de Medios de Verificación representan los productos del programa que permitirán alcanzar los resultados propuestos, y estos a su vez apoyarán a conseguir los impactos esperados por la serie programáticas, estos dos últimos se detallan en la Matriz de Resultados. Las propuestas de reforma incluidas en las matrices han surgido como resultado de un proceso de trabajo concertado entre las distintas entidades sectoriales, en el cual se han priorizado las acciones a realizar en el marco de la serie programática, de una evaluación de las lecciones aprendidas de la ejecución del PPGR y de la revisión de la situación del sector y de sus principales retos.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Costo e instrumento de financiamiento

- 2.1 Esta operación, conceptualizada como un préstamo en apoyo de reformas de política bajo la modalidad programática, será de un sólo desembolso por la suma de US\$25 millones, que se espera realizar en el cuarto trimestre de 2014. Por tratarse de una operación de tipo programático, el único desembolso se realizará una vez que se hayan suscrito el contrato de préstamo y cumplido las condiciones especiales y generales previas a dicho desembolso en el citado contrato, mediante la presentación de los medios de verificación que se describen en la Matriz de Medios de Verificación ([EER#3](#)).

2.2 **Necesidades de financiamiento externo de Perú.** De acuerdo a la Directiva CS-3633-1, párrafo 3.27, la presente operación se justifica por cuanto el programa fiscal del GDP prevé una gestión presupuestaria cercana al equilibrio en el futuro cercano. De acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual del GDP, para el 2014 se prevé un superávit cercano a cero para el sector público no financiero. Para 2014, se esperan amortizaciones de deuda en el orden de 0,8 puntos del PIB, que junto al esperado equilibrio fiscal para el año, dan lugar a necesidades brutas de financiamiento de la misma magnitud. Lo anterior implica que las necesidades de financiamiento en 2014 serán de aproximadamente US\$1.700 millones, de los cuales 75% serán cubiertos con deuda externa y el resto con deuda interna. En este contexto, los US\$25 millones del programa representan el 1,5% de las necesidades totales de financiamiento, y 2,0% del endeudamiento total externo proyectado para el año.

B. Riesgos ambientales y sociales y medidas de mitigación

2.3 Esta operación, por ser un préstamo de políticas de tipo programático, ha activado la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) ([EEO#5](#)). En tal virtud no requiere de clasificación ambiental. Se espera que las políticas a adoptarse en el marco de esta operación produzcan un efecto positivo en el bienestar de la sociedad, al mejorarse el servicio de agua potable y saneamiento, así como la calidad ambiental de las fuentes de agua potable y de los receptores naturales de aguas residuales y los instrumentos disponibles para la adaptación al cambio climático. Esta operación se enmarca dentro de las prioridades sectoriales estratégicas para la actividad del Banco, definidas en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del BID, al calificar como un programa orientado a mejorar la infraestructura para la competitividad y el bienestar social, y la protección del ambiente en respuesta al cambio climático. Dada la naturaleza de esta operación, no se esperan impactos ambientales y sociales adversos asociados a la misma, y la sostenibilidad ambiental es parte de los objetivos de la operación.

C. Riesgo fiduciario

2.4 El BID apoya este programa mediante un préstamo programático basado en reformas de política, el cual proveerá fondos de libre disponibilidad a partir de que exista un marco de política fiscal responsable. No se considera que exista riesgo fiduciario relevante.

D. Riesgo de ejecución

2.5 El MEF y MVCS proporcionarán su capacidad y relevancia para llevar adelante el programa. El MEF coordinará a través de su UCPS, con amplia experiencia en gestión de operaciones de tipo programático; y el MVCS aportará su conocimiento y liderazgo sectorial. Además, se espera que las consultorías financiadas con recursos del BID y del KfW apoyen al sector a dar cumplimiento y continuidad a las reformas previstas y lograr el soporte técnico requerido y la socialización necesaria para las reformas promovidas.

E. Otros aspectos especiales y riesgos

2.6 Durante la preparación del programa, con la participación de funcionarios del GDP se identificaron dos riesgos medios: (i) la complejidad institucional representa un riesgo debido a la necesidad de una estrecha coordinación para llevar a cabo las reformas sin

demoras; y (ii) la multiplicidad de actores involucrados en el programa dificulta la recolección de información sobre resultados y la función de seguimiento y monitoreo. Como medidas de mitigación se plantea el acompañamiento y seguimiento de la UCPS y del Banco, al VMCS, SUNASS y otros actores en el cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Resultados, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo mensuales con los responsables del cumplimiento de los indicadores, y se contratará un consultor para que apoye a los ejecutores en la recolección y preparación de la información necesaria.

- 2.7 Los compromisos para este programático se revisaron con las entidades involucradas, que han reiterado sus correspondientes responsabilidades. Los medios de verificación se prepararon con el apoyo de consultorías financiadas por el Banco y el KfW.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Prestatario y Organismo Ejecutor (OE)

- 3.1 El prestatario es la República del Perú y el OE es el MEF, a través de la Dirección General del Endeudamiento Público (DGETP), en coordinación con las entidades sectoriales correspondientes. El MEF dará seguimiento a los compromisos establecidos en la Matriz de Políticas (Anexo II) con las distintas entidades involucradas.
- 3.2 La DGETP se encargará de: (i) realizar la coordinación entre los distintos órganos del MEF y del sector público que tengan a su cargo la adopción de medidas o ejecución técnica de actividades; (ii) efectuar el seguimiento y promover el cumplimiento de las actividades del programa para asegurar su exitosa ejecución; (iii) mantener comunicación oficial con el Banco para los aspectos técnicos; (iv) preparar los informes necesarios en los plazos establecidos y en la calidad esperada; (v) reunir, archivar y entregar al BID toda la información, indicadores y parámetros que contribuyan a que GDP y BID puedan dar seguimiento, medir y evaluar los resultados; y (vi) prever y resolver adecuadamente los riesgos y problemas estratégicos, técnicos, y de coordinación. No se ha realizado la evaluación SECI para esta operación, dado que el BID tiene amplia experiencia de trabajo con el OE.
- 3.3 Este es un programa en apoyo de reformas de política en el marco de las competencias técnicas del MVCS, la SUNASS, el MEF y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión). El MVCS, a través del VMCS, es responsable por la definición de la planificación, la política financiera, el marco de regulación para pequeñas localidades, el fortalecimiento de capacidades sectoriales, la definición de instrumentos de gestión, y la definición de las estrategias y criterios y metodologías para promover la PSP en el sector. La SUNASS es responsable de la política de tarifas, supervisión de los contratos de PSP y la eventual regulación a PES. ProInversión es responsable de llevar a cabo los PSP que se le encarguen. Para la ejecución será necesaria la participación de estas entidades, en las cuales se apoyará el MEF para cumplir con los compromisos de políticas. En los aspectos ambientales se hará la coordinación entre las EPS, la ANA y la Dirección de Medio Ambiente del MVCS. La UCPS tiene asignado una especialista para la coordinación con las diferentes instituciones encargadas de cumplir con los compromisos de política, para lo cual se realizan reuniones mensuales y especiales con cada instancia. También se cuenta con consultores contratados con recursos del KfW y del Banco, que están dirigidas a apoyar a los organismos responsables del cumplimiento

de los citados compromisos. En la última etapa de preparación de la operación estas sesiones de trabajo se hacen de manera más frecuente, e incluso se coordina a nivel del VMCS. Cabe indicar que desde el inicio de la operación se ha contado con la participación de las máximas autoridades de las instituciones involucradas.

B. Seguimiento y evaluación

- 3.4 Durante la preparación, el equipo de proyecto realizó el análisis del marco de reformas a medio plazo dentro del cual se inserta esta operación, y se ha determinado el objetivo general, los indicadores correspondientes a cada uno de los resultados esperados, que han aportado a la justificación del programa, su costo y la modalidad de intervención.
- 3.5 El MEF coordinará el cumplimiento oportuno de los compromisos correspondientes a esta tercera operación programática, y a los demás compromisos y alcances de la reforma. Será el responsable de proveer información sobre los avances respecto de las matrices de Política y de Resultados, y de remitir al Banco las evidencias de los medios de verificación. Debido a la complejidad de estas reformas, el equipo de proyecto del Banco realizará el seguimiento mediante diversas misiones. La Matriz de Resultados, con indicadores al año 2016, guiará la evaluación del progreso en la implementación, y permitirá su evaluación a la finalización de esta última operación programática. El prestatario y el Banco han acordado monitorear la ejecución del programa a partir de reuniones de seguimiento, cuyas fechas serán definidas entre el OE y el Banco. Dado que las operaciones de naturaleza programática están diseñadas para producir resultados en el medio y largo plazo, el ITP se realizará al finalizar esta tercera operación y evaluará el impacto alcanzado y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos por el conjunto de las tres operaciones que conformarán el programa, dentro de los seis meses después de concluida la implementación de las reformas de la tercera operación. El prestatario ha acordado previamente con el Banco los indicadores y la línea de base para llevar a cabo dicha evaluación final ([EER#4](#)).
- 3.6 El prestatario reunirá anualmente la información para el seguimiento y evaluación del programa y recopilará, archivará, y pondrá a disposición del Banco toda la información, indicadores y parámetros que contribuyan a que el Banco prepare el ITP.

IV. MATRIZ DE POLÍTICA Y DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- 4.1 **Carta de Políticas.** El BID ha acordado con el GDP las políticas macroeconómicas y de sectores incluidos en la Carta de Políticas actualizada que fue presentada por el MEF, describiendo los principales componentes de la estrategia del GDP para este programa y reafirmando su compromiso en implantar las actividades acordadas con el BID, que se adjunta como enlace ([EER#2](#)).
- 4.2 El Banco acordó la Matriz de Políticas que se adjunta como Anexo II y describe los compromisos de política para esta tercera operación. Las Matrices de Medios de Verificación y de Resultados del Programático III se adjuntan como enlaces requeridos 3 y 4, respectivamente, y corresponden a las condiciones a las que estará sujeto el desembolso de esta tercera operación. La versión final de la carta de política será presentada por el GDP antes de la negociación del contrato de préstamo.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	(i) Préstamos para la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad, (ii) Préstamos en apoyo a iniciativas de cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental en el área de adaptación y mitigación.		
Metas regionales de desarrollo	(i) Incidencia de enfermedades propagadas por el agua (por cada 100.000 habitantes), (ii) Países con capacidad de planificación en mitigación y adaptación al cambio climático.		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	(i) Familias con suministro de agua nuevo o mejorado, (ii) Familias con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas, (iii) Marcos nacionales para mitigación del cambio climático apoyados.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2668	Universalizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2756-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2014.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	7.3		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	6.2	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	2.4		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	0.8		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	5.6	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	1.5		
5.2 Plan de Evaluación	4.1		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Bajo		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B.13		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/PDP)			
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente	Sí	Apoyo a marcos nacionales para la adaptación al cambio climático.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

La matriz de resultados no tiene lógica vertical, ya que no incluye los productos de la operación. La matriz incluye indicadores de impacto que tienen líneas de base, metas, y fuentes de información y son SMART. Si bien los indicadores de resultados tienen líneas de base, metas y fuentes de información, tal como está estructurada la matriz, no se ve un vínculo claro entre el resultado y los indicadores que lo miden, por tanto, no está claro si todos los resultados tienen indicadores.

El proyecto se analizó utilizando un análisis costo-beneficio. Los beneficios económicos están adecuadamente cuantificados y los costos reflejan los costos reales a la economía. Se presentaron los supuestos utilizados y se llevó a cabo un análisis de sensibilidad.

El proyecto tiene un plan de evaluación y monitoreo. El plan de evaluación no sigue a cabalidad las guías del DEM, ya que tiene indicadores de resultados que no se encuentran en la matriz y viceversa. La operación se evaluará utilizando un análisis de costo-beneficio ex post y un análisis reflexivo.

Matriz de Políticas

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
Componente 1 – Estabilidad macroeconómica						
Contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa.	Los recursos desembolsados por el programa contribuyen a cerrar la brecha de financiamiento externo y, con ello, a la estabilidad fiscal de mediano y largo plazo.	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)			Marco macroeconómico consistente con los objetivos del Programa y con los lineamientos establecidos en la carta de política sectorial.	Perú mantiene un robusto desempeño macroeconómico con crecimiento rápido, y un ambiente de estabilidad fiscal, equilibrio externo y baja inflación.
Componente II – Planificación sectorial: Planificación sectorial actualizada y que integra los diferentes elementos						
<u>Plan Nacional de Saneamiento (PNS).</u> El PNS se convierte en un instrumento vinculante de las políticas y estrategias sectoriales a nivel nacional.	PNS actualizado y aprobado, incluyendo nuevos temas y desafíos.	DNS	Lineamientos conceptuales y plan de trabajo para la actualización del PNS, aprobados.	Diagnóstico (coberturas a nivel regional, gestión de los servicios, inversiones y análisis institucional) actualizado y propuesta preliminar de objetivos, estrategias y lineamientos de política del PNS, presentado.	SIAS en implementación. PNS, en diseño. Plan Nacional de Inversiones, a ser utilizado como insumo principal para la preparación del PNS, aprobado.	PNS aprobado es el instrumento de planificación del sector.
	Sistema de Seguimiento y Actualización del PNS, implementado.	DNS		Modelo conceptual para el sistema de seguimiento del PNS (incluyendo indicadores, fuentes y		Funciona y se mantiene un esquema de informes anuales de seguimiento y

¹ 2010, año de la Primera Operación del Programa de Reformas.

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
				periodicidad) aprobado.		control del PNS.
<u>Planes Regionales de Saneamiento (PRS).</u> Los PRS son instrumentos vinculantes a las políticas sectoriales a nivel regional y responden a la visión contenida del PNS.	Se aplican mecanismos que incentivan la preparación y aprobación de PRS, vinculados al PNS.	DNS		Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores participan en la formulación de nuevos PRS.		Los PRS son resultado de la participación activa del GN, de los GRs, los GLs y los prestadores.
<u>Fortalecimiento institucional del sector</u> Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS) con recursos humanos y capacidad técnica acorde con los requerimientos del sector.	Se mejoran las capacidades del personal del VMCS.	DNS	Programa de fortalecimiento de capacidades para el VMCS en diseño.	Programa de fortalecimiento de capacidades para la DNS, acorde con perfiles laborales, rangos y remuneraciones eficientes, elaborado.	Plan de Desarrollo de las Personas para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MCVS), aprobado.	VMCS mantiene capacidad técnica y humana de acuerdo con los requerimientos y los objetivos de desarrollo sectoriales.
	Se fortalece la gestión del sector en el área rural y en pequeñas ciudades.	DNS-PNSR	Esquema de evaluación de modelos de intervención implementados en agua y saneamiento en el ámbito rural y de pequeñas ciudades en diseño.	Herramientas de intervención (para formulación de programas y proyectos y para conformación de organizaciones comunales) y regulación (cálculo de tarifas y supervisión de la gestión) aplicables a la gestión del sector en el área rural y de pequeñas localidades, aprobado.	Programa Nacional de Saneamiento Rural, incluyendo líneas de intervención a aplicar en el área rural, creado y en implementación.	Desarrollo sostenible del subsector rural y de pequeñas localidades.
		DNS		Modelo conceptual (definición de	Plan de Mediano Plazo del PNSR, incluyendo	

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
				responsables, indicadores, fuentes y periodicidad de información) para el Sistema de monitoreo y seguimiento al desempeño del sector en el área rural y pequeñas localidades, aprobado.	lineamientos para el seguimiento al desempeño del sector en el área rural, aprobado y en implementación.	
	Los recursos del sector en el área rural se asignan en función a resultados y con criterios de equidad.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MEF (DGPP)		Programa presupuestal (siguiendo metodología del MEF para incorporación en la ley de presupuesto) con enfoque por resultados “Agua y saneamiento para la población rural”, formulado.	Programas Presupuestales de Saneamiento Rural y Saneamiento Urbano en los Gobiernos Regionales y Locales, en implementación.	
Componente III – Política financiera: El sector cuenta con un sistema financiero estable y de largo plazo						
<u>Fuentes de financiamiento</u> ² . Los recursos de financiamiento para el sector saneamiento tienen fuentes estables y de largo plazo, y montos predecibles en los presupuestos públicos.	Se aplica una política financiera y presupuestaria que propicia una participación estable, suficiente y de largo plazo del sector en los	DNS	Esquema financiero de largo plazo para el sector según las metas y compromisos definidos en el PNS y los PRS, con la participación del MEF y otros actores	Propuesta de esquema financiero general de largo plazo, que asegure una fuente estable y suficiente para el financiamiento de las inversiones del sector, elaborada.	Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, en la cual se destinan recursos para obras de agua potable y saneamiento, vigente.	La planificación y el desarrollo sectorial se ejecutan contando con una programación multianual de recursos, consistente con

² La redacción del Producto de la Reforma, compromisos 2011 y 2012 y alcances de largo plazo del objetivo “Fuentes de Financiamiento” está sujeto a la aprobación por parte de DGPP y DGPM.

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
	presupuestos públicos nacionales, regionales y locales.		relevantes, en diseño.			las metas y compromisos del PNS y los PRS y con el aporte de los actores relevantes.
		DNS			Plan financiero que formará parte del PNS, en diseño. Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, incorporando lineamientos de priorización para la distribución de recursos a los GRs y GLs, vigente.	
	Mecanismo institucional de financiamiento sectorial, opera efectivamente.	DNS		Propuesta de mecanismo institucional de financiamiento (definiendo entidades responsables de canalizar, distribuir y ejecutar los recursos, y hacer seguimiento a la ejecución), elaborada.		

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
<u>Regularización de deudas de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS).</u> Mejora el perfil de deuda de las EPS a partir de la regularización de las deudas.	Deuda de las EPS regularizadas.	MVCS-MEF		Marco normativo para la implementación de las alternativas de regularización de las deudas de las EPS con el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), a fin de mejorar su perfil de deuda, aprobado.	Reglamentación para la regularización de deudas con FONAVI, aprobada.	EPS acceden a más y mejores recursos en el mercado financiero local
Componente IV – Política regulatoria: El sistema regulatorio sectorial tiene la capacidad para asumir sus nuevas responsabilidades						
<u>Esquema de Subsidios.</u> Mejorar el esquema de focalización de los subsidios tarifarios cruzados en el marco del principio de equidad	Se aplica nuevo esquema de subsidios tarifarios tomando en cuenta nivel de pobreza.	SUNASS	Ajustes al marco normativo y técnico para la implementación del nuevo esquema de subsidios tarifarios, en preparación.	Marco normativo y técnico modificado para la implementación del nuevo esquema de subsidios cruzados (identificando usuarios domésticos pobres con el Sistema SISFOH, y calculando su capacidad de pago) aprobado.	Nuevo esquema de subsidios tarifarios, en implementación.	Las EPS y PES aplican tarifas que consideran criterios de condición de pobreza de los usuarios.
<u>Sistema de pagos y reglamentación para los Valores Máximos Admisibles (VMA).</u> Proteger la infraestructura de alcantarillado y los sistemas de tratamiento de aguas residuales de descargas no domésticas.	Implementación de un esquema regulatorio para las descargas no domésticas a las redes de alcantarillado.	SUNASS/ DNS	Esquema de pago por exceso de los VMA, en diseño. Reglamento de los VMA en diseño.	Esquema de pago (fórmulas de cálculo de tarifas) por exceso de los VMA, aprobado. Reglamentación de los VMA (concentración aceptable de los contaminantes para	Esquema de pago por exceso de los VMA, en implementación.	Infraestructura de alcantarillado se mantiene y se minimizan riegos ambientales.

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
				que no dañen la infraestructura) aplicables a las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario, aprobada.		
<u>Sistemas de supervisión y fiscalización de las EPS.</u> Fortalecer el sistema de supervisión y fiscalización de las EPS.	Sistema de contabilidad regulatoria aplicado por las EPS.	SUNASS	Marco legal para la implementación del sistema de contabilidad regulatoria, formulado. Plan de implementación del sistema de contabilidad regulatoria, aprobado.	Sistema de contabilidad regulatoria, en desarrollo. Se desarrollaron guías para implantar en las EPS la contabilidad que requiere la SUNASS y para elaborar planes para entregar dicha información.	Sistema de contabilidad regulatoria, en implementación.	En el sector se utilizan herramientas que permiten una mayor efectividad de las funciones de fiscalización y control de las EPS.
	Se aplican herramientas para mejorar y hacer más efectivo el sistema de supervisión y fiscalización de la SUNASS.	SUNASS	Planteamiento de alternativas, modalidades y herramientas que se requieren para mejorar y hacer efectivo el sistema de supervisión y fiscalización, en diseño.	Reglamento general de supervisión, fiscalización y sanción de las EPS, modificado, lo cual permite disminuir tiempos de acción.	Herramienta para mejorar la supervisión y fiscalización de las EPS, en implementación.	

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
<u>Sistema de reglamentación para pequeñas ciudades.</u> Pequeñas ciudades incorporadas a la reglamentación del VMCS.	Se aplica el esquema de regulación para pequeñas ciudades.	DNS		Instrumentos legales y de gestión para la constitución de las Unidades de Gestión para la prestación de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades, incluyendo un esquema regulatorio, en diseño.	Integración de la prestación de los servicios en el ámbito regional (para aprovechar economías de escala, reducir costos y lograr una administración más técnica y eficaz), instaurados en la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento de aplicación, en vigencia.	Mercado de servicios de las pequeñas ciudades adecuadamente gestionado y regulado.
Componente V– Promoción y desarrollo de los prestadores de servicios: Los sistemas de gobernabilidad y transparencia de los prestadores han mejorado.						
Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento. <u>Reforma integral de la industria que crea nuevas y modernas condiciones para la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento por parte de las EPS</u>	Se establece un proceso de modernización para la gestión de la prestación de los servicios de saneamiento.	DNS			Proceso de modernización de la gestión para la prestación de los servicios de saneamiento, establecido mediante la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, vigentes.	Los servicios de agua potable y alcantarillado a nivel urbano se prestan con eficiencia y sostenibilidad y cumpliendo las metas de desarrollo sectorial incluidas en el PNS.

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
<u>Gobernabilidad en las EPS y demás prestadores.</u> Sistema de gobernabilidad permite clara independencia de la gestión de las EPS y de los demás prestadores.	Se ha fortalecido la gobernabilidad de los prestadores.	DNS	Análisis del Sistema de gobernabilidad y gobernanza de los prestadores y alternativas de optimización, en diseño.	Sistema de indicadores de gobernabilidad y gobernanza para optimizar la gestión de las EPS, que incluye fuentes de información y periodicidad de recolección, aprobado	Sistema de indicadores de gobernabilidad y gobernanza para optimizar la gestión de las EPS, en implementación.	Gestión autónoma y transparente de las EPS y los demás prestadores.
<u>Fortalecimiento de capacidades para los prestadores.</u> Se mejora el desempeño del personal de los prestadores.	Se cuenta con un esquema de financiamiento sostenible para el sistema de fortalecimiento de capacidades.	DNS	Propuesta para la implementación de un fondo privado y otros mecanismos de aportes al SFC, presentada.	Lineamientos para promover y armonizar los aportes del sector privado y/o la cooperación internacional al SFC, que incluya un protocolo de orientación de aportes según las necesidades, aprobados.		Funcionarios de EPS y los demás prestadores competentes y comprometidos con la gestión de los servicios.
	El personal de las EPS cuenta con sistema de remuneración apropiado, incluyendo sistema de incentivos laborales.	DS ³	Perfiles de competencia del personal de los prestadores, en diseño. Propuesta técnica del nuevo sistema	Enfoque por competencias laborales del personal de los prestadores, que contenga un mapa funcional y descripción de puestos clave de los prestadores por segmento de mercado, en desarrollo. Sistema de remuneración de	Enfoque por competencias laborales del personal de las EPS, establecido mediante el Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, y en implementación. Sistema de remuneración de	

³ La DNS fue reemplazada por la Dirección de Saneamiento (DS), mediante Decreto Supremo 010-2014-VIVIENDA de junio 18.

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
			de remuneración incluyendo el sistema de incentivos laborales, aprobada. Propuesta de marco legal para el nuevo sistema de remuneración del personal de las EPS presentada.	funcionarios clave de las EPS, con escala salarial acorde con perfiles mínimos, en implementación.	funcionarios de las EPS, bajo responsabilidad del sector saneamiento.	
<u>Participación del Sector Privado (PSP) en el sector</u> Se aplican con eficiencia diferentes esquemas de PSP en el sector.	Marco legal e institucional fortalecido para mejorar los procesos de PSP en el sector.	MEF (DGPI)	Diagnóstico integral de PSP en preparación.	Propuesta de instrumentos complementarios (contratos de concesión y de gestión) que faciliten la aplicación de esquemas mejorados de PSP en el sector saneamiento, en preparación.		El sector privado contribuye al desarrollo del sector de saneamiento.
		VMCS		Propuesta de ajuste institucional de la DNS para mejorar la gestión de los procesos de PSP (definiendo perfiles y remuneraciones del equipo mínimo) presentada al VMCS.		

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
Componente VI – Recursos hídricos, cambio climático y medio ambiente: Se ha mejorado la gestión ambiental del sector compatibilizándola con la política y normatividad ambiental y de recursos hídricos vigente.						
<u>Protección de la calidad del agua, de las fuentes y de los cuerpos receptores</u> Los prestadores aplican instrumentos normativos para la implementación de Estándares de Calidad Ambiental (ECAs) y Límites Máximos Permisibles (LMP).	ECAs y LMP en proceso de implementación por parte de los prestadores del servicio.	OMA	Propuesta de protocolo de monitoreo de la calidad ambiental del agua en diseño.	Protocolo de monitoreo de la calidad del agua, mediante la definición y plan de seguimiento de ECAS físicos, químicos y biológicos para los cuerpos receptores, aprobado.		Los prestadores contribuyen al proceso de recuperación de la calidad del agua en las fuentes naturales.
		OMA		Reglamento de protección ambiental sectorial, que responda a las necesidades del sector y que contenga detalles de los estándares a ser observados, presentado al Ministerio del Ambiente.	Reglamento de protección ambiental sectorial, aprobado.	
		DS	Diagnóstico de línea de base y propuesta de plan de trabajo para desarrollar la intervención estratégica en tratamiento de aguas residuales del Perú, en		Dimensionamiento de las necesidades de financiamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), aprobado como parte del Plan Nacional de Inversiones.	

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
			diseño.			
		OMA	Propuesta de guía para elaboración de PAMAs, en diseño.	Guía con contenido mínimo para formular PAMAs en saneamiento, presentada.	Guía completa para formular PAMAs, elaborada.	
		OMA	Propuesta de protocolo de monitoreo de efluentes de PTAR en diseño.	Protocolo de monitoreo de efluentes de PTAR, que incluya el seguimiento de los parámetros físico, químico y biológicos del agua tratada, en diseño.	Protocolo de monitoreo de efluentes de PTARs, aprobado.	
<u>Vertimientos de aguas residuales.</u> Los vertimientos de aguas residuales se realizan conforme a la Ley de Recursos Hídricos (RRHH).	Prestadores de servicios en proceso de formalización de sus vertimientos conforme a la Ley de RRHH.	DS	Plan de formalización de vertimientos para cuencas prioritizadas, a partir de un diagnóstico situacional de los vertimientos y el nivel de cumplimiento de la normativa vigente, en diseño.	Plan de formalización de vertimientos que regule la calidad de los efluentes a ser vertidos en los cuerpos receptores, en diseño.	Medidas para la formalización de vertimientos, en implementación.	Los prestadores contribuyen a la preservación de la calidad de los recursos hídricos.

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
	Se cuenta con un sistema optimizado de gestión para la certificación ambiental en el MVCS.	DGAA ⁴	Procedimientos e instrumentos optimizados para la gestión de la certificación ambiental, en diseño.	Procedimientos e instrumentos para optimizar los tiempos de revisión y certificación ambiental de los proyectos del sector en la OMA, aprobados.	Procedimientos e instrumentos optimizados para la gestión de la certificación ambiental, en implementación.	Los proyectos de inversión se formulan y ejecutan con certificación ambiental y autorización de la Autoridad Nacional del Agua para vertimientos.
<u>Instrumentos para la preparación y evaluación ambiental de PIP que conforman un Programa de Inversión de interés sectorial.</u> Se mejora la evaluación ambiental de PIP en el marco de programas de inversión sectorial.	Se aplican instrumentos que facilitan la preparación y evaluación ambiental de PIP que conforman un Programa de Inversión de interés sectorial.	OMA	Instrumentos para la preparación y evaluación de EIAs de proyectos que conforman un programa de inversión, en diseño.	Propuesta de instrumentos para la preparación de EIAs de proyectos similares que se implanten en entornos parecidos y que conformen un Programa Gubernamental en el Sector Saneamiento, presentada.	Normativa que simplifica la evaluación ambiental para proyectos de saneamiento en el ámbito rural, aprobada.	Las inversiones sectoriales se ejecutan en cumplimiento de las normas ambientales vigentes.
<u>Cambio climático</u> Plan de adaptación al cambio climático (CC) forma parte de la gestión sectorial.	EPS cuentan con plan de adaptación al CC incluido en los planes maestros optimizados.	OMA		Guía con contenidos básicos para formular planes de adaptación al CC por parte de los prestadores del servicio, en diseño.	Guía para la preparación y evaluación de los planes de mitigación y adaptación al CC en el sector saneamiento, elaborada.	Los prestadores están preparados para enfrentar los efectos del cambio climático.
		SUNASS/ DNS		Alternativas para optimizar los	Modificación de tarifas para uso de agua	

⁴ La OMA fue reemplazada por la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA), mediante Decreto Supremo 010-2014-VIVIENDA de junio 18

Reforma de política y resultado	Productos de la Reforma	Responsable	Tramos/Acciones Comprometidas			Alcances a largo plazo
			Compromisos Programático I ¹	Compromisos Activadores Programático II	Compromisos Programático III	
				consumos unitarios de agua en el marco de la adaptación al CC incluyendo propuestas de las normas que se requieran, elaboradas.	potable para fines de riego de parques y jardines, aprobada.	

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/___

Perú. Préstamo ___/OC-PE a la República del Perú
Programa de Segunda Generación de Reformas del
Sector Saneamiento III

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Perú, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de segunda generación de reformas del sector saneamiento III. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$25.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de ____)

LEG/SGO/IDBDOCS#38983606
PE-L1140